



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0063751/2012

VISTO:

El pedido de Carga Anexa del Dr. Claudio Díaz para cumplir funciones docentes en el "Seminario de Trabajo Final de Licenciatura" de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas desde el 1° de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2014 elevando por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Claudio Díaz fue electo Vicedirector de la Escuela de Letras (Res. Decanal Nro. 1560/12 refrendada en sesión del 12 de noviembre de 2012);

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de la docente;

que el pedido se fundamenta en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de la cátedra de mencionada;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **DISPONER** que el **Dr. Claudio Díaz**, legajo 30.035, cumpla funciones docentes en el "Seminario de Trabajo Final de Licenciatura" como Carga Anexa a su cargo de Vicedirector de la Escuela de Letras a nivel de Profesor Titular, desde 1° de noviembre de 2012 hasta el 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **05**
P.J.G.


Dr. Sebastián TORRES GASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES